



Expte. CONP/2024/7986

**RESOLUCIÓN** Por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, de Suministro de carros de curas multifunción, carros de paradas, carros de reparto y carros de ropa sucia, con destino al Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con el fin de proceder a la contratación del **SUMINISTRO DE CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN, CARROS DE PARADAS, CARROS DE REPARTO Y CARROS DE ROPA SUCIA, CON DESTINO AL ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (en adelante, SESPA), se hace precisa la tramitación del correspondiente expediente, conforme Memoria Justificativa, de fecha 14 de agosto de 2024 de la Enfermera de Recursos Materiales del Área Sanitaria III, con el objeto de proceder a la renovación de los diferentes carros que se utilizan en los distintos dispositivos sanitarios del Área Sanitaria III (Hospital Universitario San Agustín y Centros de Atención Primaria), de forma que se pueda ir sustituyendo la dotación existente del mobiliario clínico que se encuentra en mal estado, averiado o que no cumple con los parámetros de funcionalidad, seguridad e higiene necesarios. Por ello, se plantea la adquisición de un total de 27 carros, a asignar a los distintos dispositivos sanitarios del Área Sanitaria III.

**Segundo.-** El presupuesto base de esta licitación para este expediente de contratación es de 27.950,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 5.869,50 €. **El importe total IVA incluido asciende a 33.819,50 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/626000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente, conforme al siguiente desglose:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250363563474626715		



EJERCICIO	LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN S/IVA	IVA TOTAL (21%)	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN C/IVA
2024	1	CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN	11	1.450,00 €	15.950,00 €	3.349,50 €	19.299,50 €
2024	2	CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN PARA CENTROS DE SALUD	6	1.100,00 €	6.600,00 €	1.386,00 €	7.986,00 €
2024	3	CARRO DE PARADAS PARA CENTROS DE SALUD	2	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
2024	4	CARROS DE REPARTO CON DOS (2) BALDAS	7	300,00 €	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €
2024	5	CARRO DE ROPA SUCIA TRES CUERPOS CON TAPA	1	300,00	300,00 €	63,00 €	363,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>					<b>27.950,00€</b>	<b>5.869,50 €</b>	<b>33.819,50 €</b>
<b>Aplicación Presupuestaria 9701300/G/412B/626000</b>							

**Tercero.-** El valor estimado del contrato que asciende a **27.950,00 € sin IVA** se ha fijado de conformidad con el siguiente desglose:

DESGLOSE	PRECIO TOTAL S/IVA
IMPORTE PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	27.950,00 €
IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS	0,00 €
IMPORTE POSIBLES PRÓRROGAS	0,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO S/IVA</b>	<b>27.950,00 €</b>

**Cuarto.-** La Directora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria III eleva al órgano de contratación Propuesta de Resolución de inicio de expediente de contratación en fecha 16 de agosto de 2024.



### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- El presente contrato tiene la consideración de un contrato de suministro en virtud del artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).
- II.- No concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos que se contemplan en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que debe tramitarse por procedimiento ordinario.
- III.- En la presente contratación el procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP, sin que resulte de aplicación la subasta electrónica. Esta contratación se efectuará exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación del Principado de Asturias (<https://licita.asturias.es>).
- IV.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias actúa como órgano de contratación del SESPA.
- V.- Conforme a lo previsto en el punto quinto apartado segundo de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicada en el BOPA N.º 182 de 6 de agosto de 2012, se delega en la Gerencia del Área Sanitaria III la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos de inversiones, celebración de los contratos y sus modificaciones, cuyo importe no exceda de 150.000,00 €.
- VI.- Conforme al artículo 116 de la LCSP la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.
- VII.- De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato, y aplicación de los mismos.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250363563474626715		

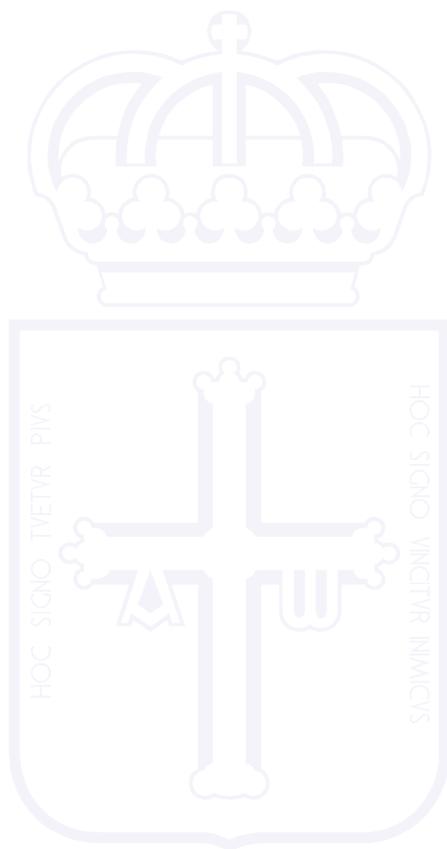


En virtud de lo anterior,

### RESUELVO

- 1.- Iniciar el expediente **A3-24.09-ASA (CONP/2024/7986 - 2024000659)** cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN, CARROS DE PARADAS, CARROS DE REPARTO Y CARROS DE ROPA SUCIA, CON DESTINO AL ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, cuyo presupuesto base de licitación es de 27.950,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 5.869,50 €. **El importe total IVA incluido asciende a 33.819,50 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/626000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.
- 2.- Que el expediente de contratación se tramite por el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación.
- 3.- Realizar la reserva de crédito necesaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/626000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024, por un importe de **33.819,50 € IVA incluido**, conforme a la siguiente distribución por Lotes:

EJERCICIO	LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN S/IVA	IVA TOTAL (21%)	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN C/IVA
2024	1	CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN	11	1.450,00 €	15.950,00 €	3.349,50 €	19.299,50 €
2024	2	CARROS DE CURAS MULTIFUNCIÓN PARA CENTROS DE SALUD	6	1.100,00 €	6.600,00 €	1.386,00 €	7.986,00 €
2024	3	CARRO DE PARADAS PARA CENTROS DE SALUD	2	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
2024	4	CARROS DE REPARTO CON DOS (2) BALDAS	7	300,00 €	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €
2024	5	CARRO DE ROPA SUCIA TRES CUERPOS CON TAPA	1	300,00	300,00 €	63,00 €	363,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>					<b>27.950,00€</b>	<b>5.869,50 €</b>	<b>33.819,50 €</b>
<b>Aplicación Presupuestaria 9701300/G/412B/626000</b>							



	Estado del documento	Original	Página 5 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250363563474626715		